

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	31/12/2016
		Página 1 de 1	

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	Contratar los servicios de preproducción, producción, posproducción y emisión de los programas del institucional VIDA Y CÁNCER, una (1) serie educativa y actualización video portafolio de servicios del INC.
3. PROVEEDOR	RAFAEL POVEDA TELEVISION
4. ESPECIFICACIONES: Selección de proveedor para Contratar los servicios de preproducción, producción, posproducción y emisión de programas del institucional VIDA Y CÁNCER, una (1) serie educativa y actualización video portafolio de servicios del INC.	

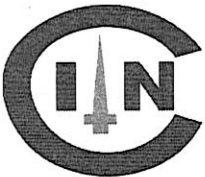
B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. ¿LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE?	SI ☒	NO ☐
6. ¿EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐ NO ☒		
¿PORQUE ?		
7. ¿RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☒ NO ☐		
¿PORQUE ?	El proveedor cumple con los requisitos solicitados, certifica la experiencia requerida y su propuesta contiene parametros como desarrollo de la oferta, cronograma de trabajo, estructura narrativa, graficación, video, portafolio, equipo tecnico, equipo humano, y disponibilidad de personal.	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☒ NO ☐		
¿PORQUE ?	Anexo formato criterios de evaluacion con los puntajes obtenidos por el proveedor.	

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO		
FIRMA (S):		FECHA	DD 10 MM 05 AAAA 2019
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D ☐ MM ☐ AAAA ☐
CARGO:		DEPENDENCIA	

Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 1			

ANEXO No. 5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:
(ver distribución, la cual puede variar de acuerdo con las necesidades de cada proceso de selección).

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA: Se asignará un máximo de TRESCIENTOS (300) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de 60 meses completos. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos o certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además su objeto sea el servicio de producción de programas de televisión. Los contratos o certificaciones de experiencia en mención deben ser con Entidades Públicas o privadas, y adicionalmente uno de los contratos o certificación, debe haber sido suscrito con una ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL SECTOR SALUD de Colombia. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso. No serán tenidos en cuenta, para efectos de la calificación, aquellos contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de apertura del presente proceso de selección.	300
PRECIO. Se asignarán cien (100) puntos a la oferta que tenga menor precio, 90 puntos a la segunda oferta mas económica y 80 puntos a la tercera. Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no sea inferior al 90% del valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, se le asignará el puntaje total.	100
CAPACIDAD TÉCNICA Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el ANEXO 4 de la presente convocatoria pública, siendo el puntaje máximo de seiscientos puntos (600) puntos , discriminados de la manera que muestra el ANEXO 5.1 Y 5.2; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).	450
TOTAL PUNTAJE	850

La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al 60% asignado a este criterio.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Profesional Especializado de la oficina de Comunicaciones, supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma

Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO

Elaborado por: JHON HAMILTON VELASCO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 1			

ANEXO No. 5.2

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE SERIE EDUCATIVA TIPO ARGUMENTAL, CON UNA DURACIÓN DE TREINTA (30) MINUTOS.

FACTOR	PUNTAJE	
EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.	15
EQUIPO TÉCNICO (Demostración de propiedad de equipos)	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a las especificaciones solicitadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.	50
REEL	Tendrá calificación de 20 puntos el proveedor que presente un reel sonoro en DVD de los locutores profesionales propuestos (tres hombres y tres mujeres). Ninguna de las voces presentadas podrá tener o haber tenido en los últimos 5 años relación comercial con la industria tabacalera, de bebidas alcohólicas o entidades similares al INC.	20
CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO	Tendrá calificación de 60 puntos el proveedor que en su propuesta presente cronograma de trabajo detallado.	60
EMISIÓN Y DIFUSIÓN	Por ser un producto educativo que busca difundir y propender por el control del cáncer en el país, a través de alternativas de promoción y prevención, con un objetivo de responsabilidad social se brindarán 20 puntos al oferente que proponga y ofrezca alternativas de difusión como valor agregado para este producto en televisión abierta, privada, regional, comunitaria, internacional e internet.	0
TOTAL PUNTAJE	200	145

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Profesional Especializado de la oficina de Comunicaciones, supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma:

Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO

Elaborado por: JHON HAMILTON VELASCO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 1			

ANEXO No. 5,1

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

CRITERIO		PUNTAJE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROVEEDORES SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE 27 PROGRAMAS DEL INSTITUCIONAL VIDA Y CÁNCER		
FACTOR	PUNTAJE	
PILOTO	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente con su propuesta un piloto en DVD de 10 minutos, donde se aprecie cómo se verá el programa VIDA Y CÁNCER al aire. se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: * Creatividad e impacto en la narrativa de la pieza * Manejo de los recursos de postproducción * Calidad técnica de audio y video * Manejo y tratamiento de la información * Mayor utilización de recursos técnicos adicionales (drones, slider, Dolly, etc.)	5
EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.	50
REEL	Tendrá calificación de 25 puntos el proveedor que presente propuesta con REEL acorde a lo solicitado en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.	25
EQUIPO TECNICO + SALAS DE EDICION (Demostración de propiedad de equipos)	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a las especificaciones solicitadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria pública.	100
ESTUDIO	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que en su propuesta ofrezca dos estudios de televisión con las características mínimas especificadas en el formato estudios previos de la presente convocatoria, deberá demostrar la propiedad de los mismos, anexando documento idóneo que demuestre la propiedad del inmueble.	50
CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que en su propuesta presente cronograma de trabajo detallado.	50
ACEPTACIÓN POR OFICIO DE GASTOS DE PRODUCCION Y HORARIOS DE PRODUCCION	Tendrá calificación de 25 puntos el proveedor que garantice mediante oficio la aceptación de los gastos de producción especificados en los estudios previos.	25
TOTAL PUNTAJE	400	305

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Profesional Especializado de la oficina de Comunicaciones , supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma

Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO

Elaborado por: JHON HAMILTON VELASCO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018